

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 726 QUILLON, martes 30 junio 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .el d.a. n° 2.065 del 15/06/2020, que nombra alcalde de la comuna de quillon al señor miguel peña jara.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ESCOBAR VIVALLOS MARÍA ISABEL

RUT:14.268.337-7

LA SUMA DE \$:274.569

Y SON: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRA. MARIA ESCOBAR VIVALLOS (ENFERMERA). SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 52 (11 HORAS). POR EL MES DE JUNIO/2020. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ULCERA VENOSA PLAN PILOTO. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140550	Aplic. de Fondos Curacion	307.640			
21411	Retenciones Tributarias		33.071		
1110307	Banco Itau- Fondos Externo		274.569	14268337-7	C-0

